

**M.S. 936 ARTS OFF 3RD**  
**LA ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS Y VISUALES**

**Nombre**

El nombre de la Estructura Asesora de Padres del Título I será: El Consejo Asesor de Padres (PAC) del Título I de **M.S. 936 ARTS OFF 3<sup>rd</sup>**.

**Metas y objetivos**

1. Asegurar la participación efectiva de todos los padres y familiares de los niños participantes en el Título I y apoyar la asociación entre otras partes interesadas de la comunidad escolar (administración y personal escolar, padres y cuidadores, Equipo de Liderazgo Escolar).
2. Involucrar a los padres y familiares de los estudiantes participantes del Título I de manera organizada y oportuna con la planificación, revisión e implementación de los programas del Título I y participar con el Equipo de Liderazgo Escolar (SLT) en el desarrollo conjunto de la política de participación de padres y familias y el pacto escuela-padres.
3. Reclutar a los padres de los estudiantes participantes del Título I para que participen en oportunidades de desarrollo profesional, reuniones (*incluida la Reunión Anual requerida*), conferencias y otras actividades relacionadas diseñadas para mejorar el papel de los padres en el apoyo a la educación de sus hijos y el avance de sus propias necesidades educativas.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes del Título I sobre asuntos del Título I, y en consulta con otros padres para llevar preguntas, inquietudes e ideas sobre asuntos relacionados con el Título I a la atención del personal escolar, la administración y otras partes interesadas de la comunidad escolar.
5. Desarrollar un plan de gastos propuesto del Título I en consulta con otros padres de estudiantes participantes del Título I que recomienden cómo se puede utilizar mejor la asignación mínima de participación de los padres del Título I del 1% de la escuela para incluir actividades de participación de padres y familias que empoderarán a los padres del Título I de la escuela para apoyar mejor la educación de sus hijos.

**Título I Estructura de asesoramiento para padres Membresía**

**Elegibilidad**

La membresía en el PAC se limitará a los padres, tutores legalmente designados y personas en relación parental con los estudiantes participantes del Título I que actualmente asisten a **MS 936 ARTS OFF 3<sup>RD</sup>**.

**Alcance a los nuevos miembros del PAC**

Al comienzo de cada año escolar, una carta de bienvenida del PAC informará a los padres y cuidadores elegibles de **M.S. 936 ARTS OFF 3<sup>RD</sup>** y alentará su participación. El tamaño del PAC del Título I es una decisión basada en la escuela; teniendo en cuenta que debe incluir a los padres de los estudiantes en varios grados, así como a los padres de los estudiantes del idioma inglés y los estudiantes con IEP.

**Privilegios de voto:**

Cada padre de un niño o niños participantes en el Título I que actualmente asisten a **M.S. 936 ARTS OFF 3<sup>RD</sup>** tendrá derecho a un voto sobre asuntos relacionados con el Título I. No se permite votar por poder, boleta de voto en ausencia, correo electrónico o conferencia telefónica.

### **Oficiales**

Los oficiales del **M.S. 936 ARTS OFF 3<sup>RD</sup>** Título I PAC serán Presidente del Título I y Presidente Suplente.

### **Duración del mandato**

Al tomar decisiones con respecto al término del mandato para los Consejos Asesores de Padres de Título, los PAC tienen la opción de elegir oficiales que pueden servir por un período de dos años. El mandato será de 2 años para el Título I PAC de **M.S. 936 ARTS OFF 3<sup>RD</sup>**.

Las calificaciones para los puestos enumerados anteriormente se limitan a padres, tutores legales o personas en relación parental que cumplan con los criterios descritos en estas pautas y no estén empleados en **M.S. 936 ARTS OFF 3<sup>RD</sup>**.

### **Quórum**

Un quórum de al menos ocho (8) de los padres del Título I de la escuela, incluido un mínimo de dos (2) miembros del PAC del Título I, debe estar presente para llevar a cabo asuntos oficiales del Título I.

### **Deberes de los funcionarios**

El Presidente del PAC del Título I deberá:

- presidir todas las reuniones del PAC
- delegar responsabilidades a otros miembros del PAC y fomentar una participación significativa en todas las actividades del PAC.
- servir como representante del PAC ante el *Consejo Asesor de Padres del Título I del Distrito (DPAC)* y se le exigirá que asista a todas las reuniones de líderes de padres del Título I del distrito
- compartir información y proporcionar informes a los miembros de PAC
- reunirse regularmente con el PAC para planificar las agendas de las reuniones del Título I y otras actividades / eventos
- ayudar con la transferencia de los registros de PAC a los oficiales entrantes de PAC antes del final de su mandato.
- ser responsable de coordinar y redactar una propuesta de plan de gastos del Título I (mínimo del 1%), para la aprobación de los miembros del PAC y el Equipo de Liderazgo Escolar

- ser responsable de presentar el plan de gastos del Título I propuesto aprobado por la membresía al Equipo de Liderazgo Escolar como la recomendación para el uso de estos fondos para apoyar la participación de los padres y la familia del Título I

El Presidente Suplente del PAC deberá:

- asistir al Presidente del PAC con los deberes descritos anteriormente y asumirá sus deberes en su ausencia o a petición del Presidente del PAC.

### Revisión y enmiendas al Documento de Política de Orientación del PAC del Título I

- Este documento de Política de Orientación del PAC del Título I debe revisarse anualmente para garantizar que se mantengan al día con los requisitos estatales, federales y del Departamento de Educación y continúen satisfaciendo las necesidades de los miembros del PAC del Título I.
- Las enmiendas propuestas se presentarán por escrito a la comunidad matriz del Título I antes de cualquier votación para adoptar la(s) enmienda(s). Las enmiendas adoptadas se adjuntarán a este documento y permanecerán archivadas en la oficina de la administración en **M.S. 936 ARTS OFF 3<sup>RD</sup>**.
- Este documento de Política de Orientación del PAC del Título I se distribuirá a todos los padres de niños elegibles del Título I que asistan a **M.S. 936 ARTS OFF 3<sup>RD</sup>** y se firmará a continuación para verificar la fecha de distribución general a la comunidad de padres del Título I.

---

Fecha de revisión por

---

Membresía Firma del Presidente Title I

---

Fecha de distribución a los miembros del PAC